Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.X.R.S. N°13/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N°04/2023, para la "IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" – I.D. N°428.683, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°10 – X REGION SANITARIA – ALTO PARANA. -

Ciudad del Este, 02 de agosto de 2023.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACION DIRECTA N°04/2023, para la "IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" – I.D. N°428.683, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°10 – X REGION SANITARIA – ALTO PARANA y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N°10, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado el llamado a Contratación Directa N°04/2023 para la IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" – I.D. N°428.683.-

Que, el Acto de Apertura de Ofertas, se realizó en fecha 14 de julio de 2023, con la participación de las empresas: GABVER – Gabriel Ángel Ortega Verón, EMPORIO HYP TECHNOLOGY – Hugo Ariel López Balmaceda, G.C.E. – Roberto Rodríguez Arias. –

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Sonia Maldonado, representante de la Administración Regional y la Lic. Ilsa Martínez, representante de la sección Suministro Regional han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 20 de julio de 2023, de conformidad con lo previsto en el Art. 68° del Decreto N°2992/2019, que reglamenta la Ley N°2051/03 de "Contrataciones Públicas". -

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: en el punto ***19. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.*** *De conformidad a las evaluaciones realizadas, y a lo expuesto precedentemente y conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y en el Artículo 63° - Método de Evaluación del Decreto Nº 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En base a lo expuesto en el cuerpo del presente informe, y conforme el Artículo 4° "PRINCIPIOS GENERALES" de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y, fin de dar continuidad al proceso correspondiente los miembros de este Comité de Evaluación, recomendamos a la Empresa G.C.E. – Roberto Rodríguez Arias, por cumplir sustancialmente con los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación. -*

...///

Med.M.Sc. Arturo Portillo
Director Regional
Xa. Región Sanitaria - Alto Paraná

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Décima Región Sanitaria
Dirección
Alto Paraná

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.X.R.S. N°13/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N°04/2023, para la "IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" – I.D. N°428.683, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°10 – X REGION SANITARIA – ALTO PARANA. -

02 de agosto de 2023.
Hoja 2 de 4.-

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2236/2023, de fecha 27/03/2023, por un importe de Gs.9.425.000 (Gs. Nueve millones cuatrocientos veinticinco mil), para el ejercicio fiscal 2.023. Rubro 333.-

Que, por Resolución S.G. Nº 033 de fecha 08 de febrero de 2023. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES" y, en su Artículo 8º dispone: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, y convenios modificatorios correspondiente a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones Por Concursos de Ofertas, y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley 2051/03; correspondientes a la UOC Nº 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC. Los titulares de las Sub UOCs individualizadas en el Artículo 3º, de la presente Resolución, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y contratos correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley Nº 2051/03, hasta 15.000 jornales mínimos. La designación de las dependencias con representación en los Comités de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación, según corresponda, por parte de los titulares de las UOC y Sub UOC, respectivamente. Los firmantes de los Contratos y los Convenios Modificatorios serán establecidos en cada Resolución de adjudicación y modificación de Contratos respectivamente.*
Los procesos de contratación que superen los ciento quince mil (115.000) jornales mínimos deberán contar con Dictamen de la Dirección General de Asesoría Jurídica, a dicho efecto la Dirección General de Administración y Finanzas deberá remitir el proyecto de Resolución en formato impreso y digital, juntos con los antecedentes administrativos establecidos en la presente Resolución y las excepciones establecidas en el Articulo correspondiente a la Secretaria General de esta Cartera de Estado, a finde que esta remita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, la cual remitirá su Dictamen junto con los antecedentes a la Dirección General de Administración y finanzas. Las contrataciones excluidas contempladas en el artículo 2º de la Ley Nº 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y los procesos de contratación por excepción previstos en el artículo 33º de la misma Ley, serán procesadas a través de la

Med.M.Sc. Arturo Portillo
Director Regional
Ya. Región Sanitaria - Alto Paraná

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Décima Región Sanitaria
Dirección
Alto Paraná

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.X.R.S. N°13/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N°04/2023, para la "IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" – I.D. N°428.683, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°10 – X REGION SANITARIA – ALTO PARANA. -
02 de agosto de 2023.
Hoja 3 de 4.-

Dirección Operativa de Contrataciones UOC Nº 01 – Nivel Central, son de competencia exclusiva de la Máxima Autoridad de la Institución, por lo cual deberán ser aprobadas por esta. "- (Sic.). –

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica Regional, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-X.R.S. Nº015/2023, de fecha 21 de julio de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia. -

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N°2992/19 que lo reglamenta. -

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DE LA DECIMA REGION SANITARIA ALTO PARANA
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2023 para "IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" ID N°428.683, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 10 X REGION SANITARIA – ALTO PARANA, dependiente de la DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL de acuerdo al siguiente detalle:

- EMPRESA: G.C.E. – Roberto Rodríguez Arias. - RUC Nº: 2888010-2

Ítem	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	IMPRESIÓN DE RECIBO	Impresión de Recibo de Ingreso de Preceptoría 10º R.S. Talonario de 50 hojas. Triplicado. Tamaño: 20 cm de largo x 10 cm de ancho. Según muestra a ser proveído por la convocante. Papel químico	200	25.000	5.000.000
2	IMPRESIÓN DE FORMULARIO	Impresión de Formulario para de Control de Stock, ambos lados. Material: Cartulina color amarillo de 180 gr. Posición: Vertical. Medida en cm.: 22x30.	1.000	4.400	4.400.000

///

Med.M.Sc. Arturo Portillo
Director Regional
Xa. Región Sanitaria - Alto Paraná

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Décima Región Sanitaria
Dirección
Alto Paraná

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.X.R.S. N°13/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N°04/2023, para la "IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" – I.D. N°428.683, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°10 – X REGION SANITARIA – ALTO PARANA. -

02 de agosto de 2023.
Hoja 4 de 4.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: Son guaraníes, 9.400.000 (Nueve millones cuatrocientos veinticinco mil)

Artículo 2º. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación. -

Artículo 3º. Disponer que la X REGION SANITARIA – ALTO PARANA, sea el encargado de la administración del Contrato suscripto con la empresa adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato respectivo. -

Artículo 4º. Establecer que el Contrato sea suscripto por el Titular de la X Región Sanitaria – Alto Paraná, conforme lo dispuesto por el Artículo 8º de la Resolución S.G. N°033/2023.-

Artículo 5º. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 6º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Artículo 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2.006.-

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

DR. ARTURO PORTILLO
DIRECTOR REGIONAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Décima Región Sanitaria
Dirección
Alto Paraná